

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CL - MES I

Caracas, martes 18 de octubre de 2022

Número 42.485

### SUMARIO

#### VICEPRESIDENCIA SECTORIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Giuseppe Cacioppo Oliveri, como Director General, Encargado, del Despacho de esta Vicepresidencia Sectorial.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Resolución mediante la cual se modifican los montos de los derechos y aranceles consulares a ser cobrados por las Oficinas Consulares y Secciones Consulares de las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior, de las actuaciones que en ella se indican.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de División Nayade Solovenly Lockiby Belmontes, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Comando Nacional Guardia del Pueblo.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada Luis Marcel Ojeda Araujo, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Comando de Zona de la Guardia Nacional Bolivariana N° 23, estado Trujillo.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada Vladimir Rolando González Brizuela, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Brigada de Defensa Aérea Guayana.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Contralmirante Jhonny José Gregorio Duarte García, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, 5ta Brigada de Infantería de Marina Fluvial "CF. José Tomás Machado".

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Coronel Jesús Javier Chávez Suárez, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02, 4.03 y 4.04), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Hospital Militar "CAP. Guillermo Hernández Jacobsen".

Viceministerio para Planificación y Desarrollo de la Defensa  
Empresa Mixta de Vehículos Venezolanos, S.A.

Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de esta Empresa, con carácter permanente; y se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como Miembros Principales y Suplentes.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Lirolaxa Beatriz La Cruz de Urbina, como Directora (E) de la Zona Educativa del estado Trujillo, adscrita al Despacho de la Ministra.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Richard José Arráiz Moreno, como Director General de Protección y Desarrollo Estudiantil, adscrito al Despacho del Viceministro de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo.

Resolución mediante la cual se notifica la aprobación y otorgamiento del beneficio de Jubilación Especial, a la ciudadana Maigualida Esteves Oletta.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Juan José Méndez Moncada, como Director Estatal de Bolívar, de este Ministerio.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO

Resolución mediante la cual se crea el Comité Nacional de Reserva de Biosfera de Venezuela, (Comité MAB) o Comité Venezolano Pueblos por la Biosfera, el cual tiene como objeto asesorar en la gestión, promoción y coordinación del Programa Hombre y la Biosfera (MAB) a nivel nacional.

### VICEPREPRESIDENCIA SECTORIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
VICEPRESIDENCIA SECTORIAL PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ  
DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE  
212º, 163º y 23º

Nº 019

FECHA: 17 OCT 2022

#### RESOLUCIÓN

El Vicepresidente Sectorial para la Seguridad Ciudadana y la Paz, **REMIGIO CEBALLOS ICHASO**, designado mediante Decreto N° 4.565, de fecha 19 de agosto de 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.638 Extraordinario de la misma fecha; en ejercicio de las competencias que le confiere lo dispuesto en los artículos 65 y 78, numerales 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014; en concordancia con lo establecido en el artículo 49 del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, de fecha 30 de diciembre de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario de la misma fecha; y los artículos 45 y 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781 Extraordinario, de fecha 12 de agosto de 2005,

#### RESUELVE

**ÚNICO.** Designar al ciudadano **GIUSEPPE CACIOPPO OLIVERI**, titular de la cédula de identidad N° **V- 6.429.186**, como **Director General Encargado del Despacho** de la Vicepresidencia Sectorial para la Seguridad Ciudadana y la Paz.

Comuníquese y publíquese.  
Por el Ejecutivo Nacional,

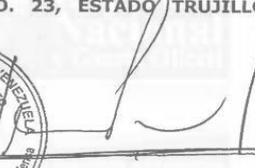


Vicepresidente Sectorial para la Seguridad Ciudadana y la Paz

## RESUELVE

**ÚNICO:** Designar a partir del 23 de agosto de 2022, al General de Brigada **LUIS MARCEL OJEDA ARAUJO**, C.I. N° **10.758.531**, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada sin firma, **COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 23, ESTADO TRUJILLO**, Código N° **60019**.

Comuníquese y publíquese.  
Por el Ejecutivo Nacional

  
**VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ**  
 General en Jefe  
 Ministro del Poder Popular  
 para la Defensa

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA**  
**DESPACHO DEL MINISTRO**

Caracas, 05 OCT 2022

212°, 163° y 23°

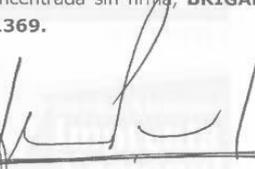
RESOLUCIÓN N° 048010

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto N° 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 numeral 27 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, habida consideración del artículo 17 del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, y lo señalado en los artículos 47 y 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto N° 1.410 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014,

## RESUELVE

**ÚNICO:** Designar a partir del 23 de agosto de 2022, al General de Brigada **VLADÍMIR ROLANDO GONZÁLEZ BRIZUELA**, C.I. N° **11.272.616**, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada sin firma, **BRIGADA DE DEFENSA AÉREA GUAYANA**, Código N° **01369**.

Comuníquese y publíquese.  
Por el Ejecutivo Nacional

  
**VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ**  
 General en Jefe  
 Ministro del Poder Popular  
 para la Defensa

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA**  
**DESPACHO DEL MINISTRO**

Caracas, 05 OCT 2022

212°, 163° y 23°

RESOLUCIÓN N° 048011

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto N° 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 numeral 27 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, habida consideración del artículo 17 del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, y lo señalado en los artículos 47 y 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto N° 1.410 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014,

## RESUELVE

**ÚNICO:** Designar a partir del 23 de agosto de 2022, al Contralmirante **JHONNY JOSÉ GREGORIO DUARTE GARCÍA**, C.I. N° **11.993.344**, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada sin firma, **5TA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA FLUVIAL "CF. JOSÉ TOMÁS MACHADO"**, Código N° **03642**.

Comuníquese y publíquese.  
Por el Ejecutivo Nacional

  
**VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ**  
 General en Jefe  
 Ministro del Poder Popular  
 para la Defensa

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA**  
**DESPACHO DEL MINISTRO**

Caracas, 05 OCT 2022

212°, 163° y 23°

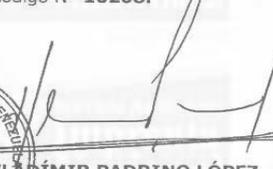
RESOLUCIÓN N° 048012

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto N° 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 numeral 27 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, habida consideración del artículo 17 del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, y lo señalado en los artículos 47 y 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto N° 1.410 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014,

## RESUELVE

**ÚNICO:** Designar a partir del 14 de septiembre de 2022, al Coronel **JESÚS JAVIER CHÁVEZ SUÁREZ**, C.I. N° **13.180.280**, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02, 4.03 y 4.04), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada sin firma, **HOSPITAL MILITAR "CAP. GUILLERMO HERNÁNDEZ JACOBSEN"**, Código N° **10208**.

Comuníquese y publíquese.  
Por el Ejecutivo Nacional

  
**VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ**  
 General en Jefe  
 Ministro del Poder Popular  
 para la Defensa

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA**  
**VICEMINISTERIO PARA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DEFENSA**  
**EMPRESA MIXTA DE VEHICULOS VENEZOLANOS S.A**  
**PRESIDENCIA**

N° P/A 01-2022

Caracas, 10 de Julio de 2022

## PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quién suscribe, General de División **DANIEL ENRIQUE DELGADO PRIETO**, titular de la cédula de identidad N° **V-9.774.485**, actuando en mi carácter de Presidente de la **EMPRESA MIXTA DE VEHICULOS VENEZOLANOS S.A (EMSOVEN)**, según Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Defensa N° 041500 de fecha 15 de julio del 2021, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 427007 de fecha 13 de noviembre del 2020 y acta de Asamblea Extraordinaria N° 001-2021 del 08 noviembre del 2021. Cuyos estatutos sociales por parte de esta Empresa Mixta Socialista, fueron inscritos en el registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda de fecha 23 de junio de 2008, bajo el N° 84 tomo 1836-A, refundados sus Estatutos Sociales según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de junio 2017 y el ciudadano **RAMON DAHDAH GALEB**, Titular de la cédula de identidad N° **V-6.234.019**, actuando en su carácter de **VICEPRESIDENTE** designado mediante Resolución publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.264 de fecha 25 de Octubre de 2018, suficientemente autorizado mediante Acta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de junio de 2017 en su Artículo 32, **DECIDEN**, conforme lo estable el artículo 14 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Pública y 15 de su Reglamento, Constituir la Comisión de Contrataciones de la **EMPRESA MIXTA DE VEHICULOS VENEZOLANOS S.A (EMSOVEN)** en los términos siguientes: